UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN REC Nº 283/2023.-

VISTO:

El Dictamen DAJ – UNI N° 85/2023, presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, sobre: retención de Adenda de Ampliación de Monto de Contrato de la Licitación Pública Nacional PBS/LPN/27/2022, para la "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa – Plurianual 2022-2023" Lote 01 – Humanidades - ID N° 410.228.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Nota de la DNC N° 7030/2023, observa algunos puntos del convenio modificatorio y solicita subsanar: 1- Se verifica que mediane el convenio modificatorio N° 1, se realiza la ampliación del plazo de ejecución por 45 días, sin embargo, dicha modificación no se encuentra refrendada por el acto administrativo y solicita subsanar. 2- Se verifica inconsistencias en los precios totales correspondientes al ítem 6 de la planilla adicional de la obra. Se solicita a la contratante su revisión y corrección.----------

Que, se ha informado al contratista sobre los puntos observados, a lo cual el Arq. Federico Fleitas Roa, ha respondido que el error en los precios de la planilla presentada ha sido involuntario, adjuntando una planilla con los ajustes correspondientes, así como la de análisis de precio.----------

Que, por medio del Memorando D.I.O. N° 221/2023, la Dirección de Infraestructura y Obras, con relación a la Adenda "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades – ID N° 410.228, dirigido a la Dirección Administrativa, ha derivado la Nota del Contratista con la planilla ajustada, así como el Formulario N° 1 acerca de análisis de precios, con la corrección en los precios totales correspondientes al ítem 6 de la planilla, que ha sido observado por la DNCP. El monto solicitado para la ampliación es de 101.176.854 (Guaraníes cinto un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro) a ser ejecutados en un plazo de 45 días a ser computados desde la firma de la orden de inicio de la ampliación.----------

Que, por medio del memorando D.A. N° 586/2023, la Directora Administrativa, solicita la corrección del pedido de Ampliación de Contrato "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023" ID N° 410.228 a la Directora General de Administración y Finanzas.----------

Que, por medio del memorando D.G.AyF N° 093/2023, a la Directora General de Administración y Finanzas solicita al Señor Rector la aprobación de la corrección de los montos de la Adenda de la Ampliación de Monto y Plazo del Contrato con los argumentos expuestos en el expediente.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 62.- *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS" En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y*

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.----------

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda al Señor Rector, resolver mediante un nuevo Acto Administrativo la Adenda N° 2 de Ampliación de Monto Plazo del Contrato PBS/LPN/27/2022 para la "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa – Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades - ID N° 410.228, por el total de 101.176.854 (Guaraníes Ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro), a ser ejecutados en un plazo de 45 (Cuarenta y cinco) días, a partir de la orden de inicio de la ampliación, conforme a los aspectos observados en la Nota de la DNCP N° 7030/2023.----------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1) **AUTORIZAR** por medio de una Adenda N° 2 la Ampliación de Monto Plazo del Contrato PBS/LPN/27/2022 para la "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa – Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades - ID N° 410.228, por el total de 101.176.854 (Guaraníes Ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro), a ser ejecutados en un plazo de 45 (Cuarenta y cinco) días, a partir de la orden de inicio de la ampliación, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de despacho del Rectorado

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000134/2023

Fecha Emisión 07/09/2023

Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 410228 - CC: LP-28004-22-217252 Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2022-2023

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 004 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nro P.A.C 07237482

AÑO 2023

AMPLIACION

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	522	30	88	7	1 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	2.527.203.796	2.527.203.796	2.261.142.657	0	101.176.854	0	101.176.854	164.884.285

Total PAC 101.176.854

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Ing. Comaldo A. Torales
Dpto. de Presupuesto
UNI

Firma del Responsable de la UAF
Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Lic. Miguel Martínez B.
Auditor Interno